

Plazo: Un mes, para interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero, a contar desde el día siguiente de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Servicios Auxiliares, Montaje y Construcción, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 02175.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de septiembre de 2007.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica providencia de suspensión de procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados la siguiente providencia de suspensión dictada por el Delegado Provincial de Empleo el 18 de abril de 2007.

Vista el acta de infracción núm. 1712/2006 y el procedimiento sancionador núm. 0196/2007, seguido a la empresa Yesos Costa del Sol y considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 5 ó 6 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, se suspende la tramitación del procedimiento, con el efecto adicional de quedar igualmente interrumpido el cómputo del plazo de caducidad del expediente, según dispone el artículo 20.3 del citado Reglamento.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados la siguiente providencia de suspensión dictada por el Delegado Provincial de Empleo el 13 de febrero de 2007.

Vista el acta de infracción núm. 1782/2006 y el procedimiento sancionador núm. 0584/2006, seguido a la empresa Andamios Jac Sur, S.L., solidariamente Obrascon, Huarte, Lian, S.A., y considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 5 ó 6 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, se suspende la tramitación del procedimiento, con el efecto adicional de quedar igualmente interrumpido el cómputo del plazo de caducidad del expediente, según dispone el artículo 20.3 del citado Reglamento.

Málaga, 3 de septiembre de 2007.- El Delegado (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 0347/05.

Núm. de acta: 0644/05.

Núm. recurso: 803/06.

Interesada: Promociones G y M Marbella, S.L., CIF: B-92073154.

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 15.11.06

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. Expte.: 0573/05.

Núm. de acta: 1222/05.

Núm. recurso: 921/06.

Interesada: Maage Land, S.L., CIF: B-84156116.

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 23.1.07

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. Expte.: 0577/05.

Núm. de acta: 1127/05.

Núm. recurso: 854/06.

Interesada: Ecoclean Central Servicios de Limpieza, S.L., CIF: B-83280370.

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 30.1.07

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. Expte.: 0656/05.

Núm. de acta: 1032/05.

Núm. recurso: 852/06.

Interesada: Capa de Mortesol 3000, S.L., CIF: B-92575455.

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 15.11.06.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. Expte.: 0673/05C.

Núm. de acta: 1373/05.

Núm. recurso: 981/06.

Interesada: Benalcasa 2000, S.A., CIF: B-29879988.

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 23.1.07.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.